„ do la Certificacion q.e la
compañia á este oficio el
Intend.te de Murcia en q.e
se acreditan las obligaciones,
bajo cuyo concepto se ha
celebrado el nuevo contra
to de acopio de Sal con el
Ayuntam.to de Caravaca,
el q.e ha de tener principio des
de 1.º de Enero del corriente
año bajo las mil seiscien
tas fanegas en q.e ha conve
nido D. Diego Ant.º del
Amo apoderado del mis-
mo Ayt.o con las oficinas
de esta Prov.a Y hallandose
Conforme con lo q.e prescriben
las R.s Instrucciones de
16. de Abril de 1816, y 31
„ Julio de 1824, no encuen-